

Quito, 28 de noviembre de 2014

Señor:

SEBASTIAN ABDO FELIX

Gerente General

INFOXSA INTERNACIONAL S.A.

Presente.-

De mi consideración:

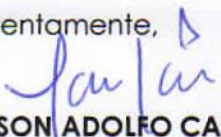
De conformidad con lo establecido en el artículo 191 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha lo siguiente:

Edison Adolfo Cadena Jácome, portador de la Cédula de Ciudadanía No.1714908082 ha transferido DOSCIENTAS (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) de valor nominal, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía Infoxsa Internacional S.A., a favor del señor **Gustavo Cesar Urbina Santa María**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 1754101226.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían los Cedentes sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que los Cedentes al enajenar sus acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar las presentes transferencias de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


SR. EDISON ADOLFO CADENA JACOME
CEDENTE


SRA. JUDDY CAROLINA DOBRONSKY GUTIERREZ
CEDENTE ESPOSA


SR. GUSTAVO CESAR URBINA
CESIONARIO

Quito, 28 de noviembre de 2014

Señor:

SEBASTIAN ABDO FELIX

Gerente General

INFOXSA INTERNACIONAL S.A.

Presente.-

De mi consideración:

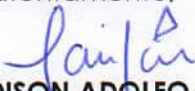
De conformidad con lo establecido en el artículo 191 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha lo siguiente:

Edison Adolfo Cadena Jácome, portador de la Cédula de Ciudadanía No.1714908082 ha transferido DOSCIENTAS (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) de valor nominal, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía Infoxsa Internacional S.A., a favor de la señora MARIA FERNANDA CHAVEZ ALBORNOZ portadora de la Cédula de Ciudadanía No 1712704061.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían los Cedentes sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que los Cedentes al enajenar sus acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar las presentes transferencias de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


SR. EDISON ADOLFO CADENA JACOME
CEDENTE


SRA. JUDDY CAROLINA DOBRONSKY GUTIERREZ
CEDENTE ESPOSA


SRA. MARIA FERNANDA CHAVEZ A.
CESIONARIO